



Quarenta maravedis.

SEILO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCENTOS DIEZ Y SEIS.

Q promueve en esta Instancia se le conceda la
licencia q solicita para la apertura de
un Porada en el dungen de Ptos. Ejercito de
esta Ciudad. Esta Jurisdiccion, pero con susjecion a la
Hojas de Policia, R. Cedula de 17 de Mayo
a 1796, y demás q estan presentadas para
estas clases de establecimientos. En el pa-
recer de la Comision; mas sin embargo V.S.
Atendido y Acordado lo q. manda le paseada. Y encubi-
do el suscrito informe por este Ayuntamiento
Novedad: Se concede al suscrito la gracia
q solicita con susjecion a la orden q se cita
y demás q. rigen en el particular, y con obliga-
cion de presentarse a el Exmo. Sr. Goberna-
dor de Quito y Militar de esta Plaza para
conocimienta y preventiones q. tenga a bien
trascender.

Certificacion q. viene una Instancia de Fr. Joaquin
de la Admision q. se halle en la Epidemia de Ayelo Relig. Capuchino, en q. solicita una
Cedula de 800 reales. Certifico por la q. se acorde q. en el año
de 1796 ochocientos quatro Vino voluntaria-
mente de la Ciudad de Quito en donde se hallava
en su calidad de Comendador a costa de Cartagena para
ofrecer espiritualmente a los enfermos de la
Epidemia de Ayelo q. en aquella epoca se dio
en Quito, con lo demas q. contiene D. Jenaro

